



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-346
SALTA, 28 de julio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.330/2017

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Agr. Horacio Santiago Tejerina – a través de la cual solicita ser promovido al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Agr. Tejerina registra dos concursos regulares y la primera evaluación en régimen de permanencia en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, según consta en la últimas Res. CDNAT-2008-372 y se ha previsto su segunda evaluación en permanencia, Res. CDNAT-2012-549.

Que la Sra. Decana, solicita al Consejo Directivo se analice la promoción transitoria del Ing. Tejerina, dado que el docente es el único postulante en la respectiva asignatura en su condición de Regular – hasta tanto se resuelva la estructura de cátedra, dispuesta por Res. CS 585/16.

Que el Consejo constituido en Comisión analizó el presente pedido y dado que el único docente de la materia y la vacancia del cargo de profesor, produjo su despacho aconsejando: *“Otorgar la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia Cultivos Industriales de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central a partir de la toma de posesión de funciones del Ing. Santiago Horacio Tejerina y hasta tanto se cubra dicho cargo a través de concurso regular que se tramita por Expte 10380/17.*

Conceder una licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva al Ing. Tejerina mientras dure la promoción en el cargo de profesor adjunto”.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de julio de 2017 – aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Cultivos Industriales fue liberado por cese de funciones del Ing. Carlos Boldrini (Res. CS 224/17) y se encuentra comprendido en la Planta aprobada, CS 228/17.

Que así también se aclara que el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a liberar temporalmente por el Ing. Tejerina se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Promover transitoriamente al Ing. Agr. HORACIO SANTIAGO TEJERINA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-346

EXPEDIENTE N° 10.330/2017

1.

– DNI N° 12.692.750 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10380/17, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Tejerina – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Cultivos Industriales” de la Carrera de Ingeniería Agronómica mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior. El presente cargo está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3°.- Establecer que la promoción dispuesta a favor del Ing. Agr. Tejerina será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por el Ing. Carlos Boldrini), cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 4°.- Informar al Ing. Agr. Tejerina que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5°.- Solicitar a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Ing. Agr. Tejerina de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del Ing. Tejerina.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales